

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 22/04/21

En Ciudad Real, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Eva M^a Masías Avis, Doña María del Prado Galán Gómez, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños,, Don Juan Lomas Rayego, Don José Ángel Ruiz García Minguillan, Doña María Teresa Gómez Hervás, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24/03/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24/03/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

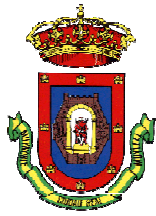
Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Rectora de fecha 24/03/21.

2º PROPUESTA PARA CANCELACION CUENTA DE CAIXABANK.- D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informes de los técnicos del PMD, en la entidad de CaixaBank, este PMD tiene dos cuentas, una de ellas no tiene uso desde que se abrieron cuentas en la entidad Globalcaja, por ello elevo propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, para el proceso de cancelación al no tener apenas uso, de la cuenta de referencia de la entidad mencionada anteriormente y con nº ES03 2100 8719 4822 0003 7097.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la propuesta de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE CARÁCTER PUNTUAL PRIMER TRIMESTRE. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto informe de la gerencia sobre subvenciones de carácter puntual, la vicepresidencia eleva propuesta de gasto al Consejo de Gerencia para su aprobación y posterior presentación a la Junta Rectora, de subvenciones para eventos de carácter puntual a los clubes y asociaciones, **por la cantidad total de 2.856,69 € (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS) según se detalla:**



- Club Espadas de Calatrava “Campeonato CLM de Esgrima”
- Club Esgrima Ciudad Real “Torneo Nacional en Silla de Ruedas”
- Club Natación Alarcos “Campeonato de España”
- Club Natación Ciudad Real “Campeonato de España”
- Club Andarines “Cinco Carreras Virtuales”

A continuación, se realiza la propuesta de concesión de subvenciones estando fijado el precio del punto a 2.86 €. (Valor asignado en temporada anterior recogiendo el total de presupuestos presentados y dividiendo entre 25.000 euros de asignación anual para Eventos)

Una vez comprobado los máximos según valoración de categorías, se detecta que algunas pasan del 50 % de los gastos subvencionables por lo que la propuesta se adapta a dichos máximos subvencionables.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN:

ACTIVIDADES	SUB. DEFINITIVA
CAMPEONATO CLM DE ESGRIMA	545,77 €
TORNEO NACIONAL SILLA DE RUEDAS	600,00 €
CTO ESPAÑA	1.221,16 €
CTO ESPAÑA	444,78 €
5 CARRERAS VIRTUALES	44,98 €

Por D. Juan Lomas Rayego, se informa que el Campeonato de esgrima es Campeonato es de carácter regional, organizado por la Fed. De esgrima de CLM, y queda corregido.

TOTAL: 2.856,69 EUROS

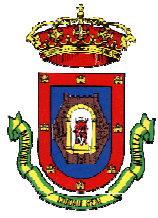
Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones de carácter puntual de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS DEL DEPORTE FEMENINO LOCAL

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vista la documentación recibida del Gerente en funciones de los distintos clubes y asociaciones deportivas que han solicitado subvención en deporte femenino local, la vicepresidencia eleva propuesta para su aprobación al Consejo de Gerencia y posteriormente a la Junta Rectora, **por la cantidad total de 25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS) y según el cuadro de distribución que se adjunta, con cargo a la partida: 341 48901 SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.**



Ciudad Real
VI Centenario



Además, se propone indicar que aquellos clubes que reciben de l@s deportistas importes para la participación de los mismos en las competiciones federadas les sean devueltos en la parte proporcional que han sido subvencionadas

NOMBRE	SUBVENCION
CD BASKET CERVANTES	7.755,84 €
CLUB DEPORTIVO BO BALONCEST CR	2.187,19 €
FEMDL AD PRADO MARIANISTAS	3.628,01 €
CD BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL	3.421,70 €
CLUB RITMICA ALEGRIA	3.093,97 €
CIUDAD REAL CLUB DE FUTBOL	3.176,33 €
CLUB DEPORTIVO ROTARS	1.736,95 €
TOTAL	25.000 €

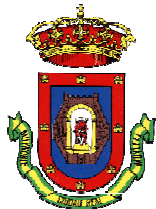
TOTAL = 25.000 €

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta para la concesión de subvenciones a clubes y asociaciones federadas de deporte femenino de referencia.

5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, la documentación recibida del Gerente en funciones de los distintos clubes y asociaciones deportivas de la localidad, que han solicitado subvención, la vicepresidencia eleva propuesta para su aprobación al Consejo de Gerencia y posteriormente a la Junta Rectora, **por la cantidad total de 165.000,00 € (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS) y según el cuadro de distribución que se adjunta, con cargo a la partida: 341 48901 SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS**



NOMBRE	SUBVENCION
CD EDAD DORADA	
CD ESGRIMA CIUDAD REAL	1.611,82 €
CDE EL PLAFON	4.377,39 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	20.058,73 €
CD BASKET CERVANTES	7.213,61 €
CLUB DEPORTIVO BASICO CALATRAVA	2.119,20 €
FUCICAM	2.443,51 €
CD EMFB	3.054,74 €
CD DON BOSCO	1.422,19 €
CLUB NATACION CIUDAD REAL	5.760,52 €
CLUB NATACION ALARCOS	8.641,47 €
CD FENAVIN	3.106,52 €
BMP CIUDAD REAL	9.846,63 €
CLUB DEPORTIVO O BALONCESTO CIUDAD REAL	3.788,54 €
CD BALONMANO ALARCOS CIUDAD REAL	34.449,63 €
CD VIRGEN DEL PILAR Y ESCUELA PROV. D PESCA	1.968,56 €
FEMDL AD PRADO MARIANSTAS	7.003,50 €
CD SEA COMO SEA	-
CD GOLF CIUDAD REAL	1.416,57 €
CLUB UNION ATLETICA CIUDAD REA	4.193,45 €
CLUB AJED EZ CIUD D REAL	2.013,13 €
CLUB DEPORTIVO TENIS Y PADEL CIUDAD REAL	955,25 €
CDB TEM SA CIUDAD REAL	1.964,35 €
CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASERIO	17.405,30 €
CL B DEPORTIVO SPORTIA	3.561,88 €
CIUDAD REAL CF	11.669,63 €
CD ESPADAS DE CALATRAVA	1.616,94 €
CD ORIENTACION	3.336,92 €

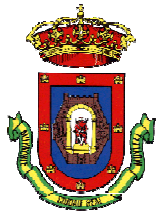


TOTAL: 165.000 EUROS.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta para la de concesión de subvenciones a clubes y asociaciones de la localidad de referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



6º PROPUESTA PARA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE PRÁCTICAS DE GOLF Y TERRAZA DE VERANO.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en relación con la solicitud recibida de los responsables de la empresa “Tascas y Tabernas S.L. para que se les reduzca el importe del contrato, aprobado en Junta Rectora de 26 de febrero de 2020, firmado el 29 de febrero de 2020, en el que se adjudica dicha explotación por un importe anual de 5.100 €,

El Director Gerente Accidental D. ANTONIO BARRAGAN, emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Durante el período de liquidación que va del 01-12-2020 al 31-05-2021, la explotación del Bar Terraza, no ha podido realizarse completamente pues por **“Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real de 13 de Enero de 2021 se adoptan medidas especiales en materia de Salud pública para la Contención de la Expansión del Covid-19”**.

Esta Delegación resuelve:

“ADOPTAR LAS MEDIDAS DE NIVEL III (REFORZADAS CON MEDIDAS ADICIONALES)

DE BROTES COMUNITARIOS DE COVID-19 CIUDAD REAL”

En el punto 2) se propone:

“Proceder al cierre de bares, restaurantes, cafeterías, pub y otros establecimientos similares....”

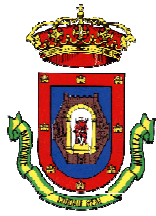
En **“Resolución de 11-02-2021, de la Consejería de Sanidad”**, se propone Aplicar en todos los municipios de la Comunidad Autónoma las Medidas de Nivel III, por lo que sigue

“.....suprimido el servicio y el uso para el consumo de la barra de todos los bares, restaurantes y resto de establecimientos de hostelería....”

”se reduce a un tercio del máximo el aforo en espacios cerrados....” y “.....se permite en espacios al aire libre la reducción al 50 % del aforo...”.

En total, en el período de liquidación señalado, han sido 30 días que no ha sido posible dar servicio de bares y demás establecimientos similares.

PROPUESTA: desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su informe y elevar posteriormente a la Junta Rectora para su aprobación, **a favor del aplazamiento del contrato por 30 días, al no poder abrir las instalaciones propias de la explotación de referencia, en el período señalado del 13-01-2021 al 12-02-2021, pudiéndose extender, hasta el 01-07-2021.**



Así mismo y con la intención de no suspender el servicio en plena temporada de verano, se informa favorablemente para la firma de contrato menor con dicha empresa adjudicataria “Tascas y Tabernas S.L.” a continuación de la fecha del 01-07-2021 y hasta finalización de la citada temporada.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la suspensión del contrato de referencia por el tiempo indicado (30 días), y la firma de un contrato menor con la misma empresa TASCAS Y TABERNAS, **a continuación de la fecha del 0107-2021 y hasta finalización de la citada temporada, con la justificación recogida en el informe del Gerente del Patronato.**

7º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia., y a la Junta Rectora.

1.- DEVOLUCIONES DIVER SEMANA SANTA, por un importe total de 36,00 € (TREINTA Y SEIS EUROS) y con cargo a la partida 341.31312 (Inscripciones en otras Actividades Organizadas por el PMD).

TOTAL: 36,00 €

2.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE JUNIO, del trabajador con DNI 0.5657.527X, por un importe de 350,00 (Trescientos cincuenta euros) y con cargo a la partida no presupuestaria 20055 (Anticipos reintegrables).

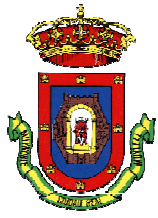
TOTAL: 350,00 € (TRESIENTOS CINCUENTA EUROS)

TOTAL DECRETOS: 386,00 €

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

8º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa de los siguientes asuntos:

- Obras a realizar, respecto al graderío del Juan Carlos I, se pedirán ofertas, puesto que ya se ha realizado la memoria valorada por parte del Arquitecto Municipal
- Está muy avanzada la obra de Balonmano playa, y se espera su pronta finalización.
- En el Pabellón puerta de Santa María se está finalizando el proyecto para iniciar lo antes posible las obras.
- En el mes de mayo se abrirá la piscina del Polideportivo Juan Carlos.



Ciudad Real
VI Centenario



- Ha empezado las actividades del Deportes Escolar, en distintas especialidades y se están desarrollando con normalidad dentro de la actual situación, aunque no tienen el servicio de transporte por la pandemia, y se siguen los protocolos anti-covic, se pide responsabilidad a todos para su cumplimiento.
- Se va a realizar una prueba de resistencia en la pista de atletismo, serán de 12 horas, 9 horas y 3 horas, todos los participantes deberán estar federados, y se celebrara el 15 de mayo.
- Federación de Baloncesto, nos conceden la celebración en Ciudad Real del sector Junior.
- Se intentará traer el Campeonato Juvenil de Balonmano.
- Se celebrará una prueba de Traip, de la Federación de Atletismo el 2 de mayo, en La Atalaya (para categorías menores de 12 a 18 años).
- También se celebrará el 9 de mayo en la Atalaya unas Jornadas de Orientación de Deporte Escolar.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, el Presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.